

Poulsen, Karen. *¡Somos ciudadanas!: Ciudadanía y sufragio femenino en el Perú*. Lima: Jurado Nacional de Elecciones, Escuela de Gobierno y Políticas Públicas y Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, 2018, 252 pp.

Durante mucho tiempo, el siglo XX en el Perú no fue campo de estudio del historiador, pues se pensaba que los hechos estaban muy cercanos y, por tanto, la crítica sería muy subjetiva. Así, el pasado reciente (50 años) fue estudiado por otros científicos sociales, como sociólogos, antropólogos, políticos y periodistas. Estos trabajos aportan una amplia información que le permite al historiador abordar dichas temáticas con una visión integradora.

De manera similar, el tema del sufragio femenino y la aparición de la mujer en los espacios públicos también han pasado por diferentes enfoques: desde la figura femenina que se presenta en la novela realista con aspectos idealizados, hasta su confrontación con la mujer real que se mueve en el mundo fabril desarrollado a raíz de las revoluciones industriales que dan lugar a la llamada «cuestión social», término con el cual se presentaban los problemas laborales en los años 1960 a 1970.

El mundo industrializado trae consigo la intensificación de los conflictos sociales, y es allí cuando hombres y mujeres inician sus reclamos por la igualdad ante la ley y la necesidad de que esta se aplique tanto para hombres, como para mujeres; que se reconozcan los mismos derechos en las condiciones laborales y en la vida civil; y que se quiebre la dependencia de la mujer de los varones, respecto a decisiones que incluían, por ejemplo, el manejo de sus bienes.

El libro está dividido en seis capítulos, cuyo formato es el siguiente: primero se presenta el inicio de los movimientos por los derechos de la mujer a nivel mundial; luego, se pasa al examen de la situación en América Latina, para así entrar, a continuación, al caso peruano, que ocupa los siguientes capítulos. El punto de partida es la Constitución de 1933.

Como lo expone la autora, con mucho acierto, no era posible entrar al tema del sufragio femenino en el Perú sin encuadrarlo en el contexto internacional, dado que se trata de un proceso que se replicó en diferentes partes del globo, sobre todo desde finales del siglo XIX, debido a las nuevas ideologías que se expandieron por el mundo y que incidieron, de manera especial, en el intento de conseguir una relación más justa entre los diferentes sectores de la sociedad, entre los cuales uno de los grupos más desfavorecidos era el femenino. Precisamente, es en Gran Bretaña donde las mujeres sufragistas aparecen, partiendo de la necesidad de alcanzar sus derechos políticos como ciudadanas y llegar así a la igualdad ante la ley y a participar en las decisiones sobre política, economía, ciencia y sociedad. Karen Poulsen desarrolla, con mucha precisión, el camino seguido por estas primeras asociaciones, que dan los ejemplos iniciales de ruptura con ese pasado, donde la situación de la mujer estaba equiparada a la de los menores e incapaces, quienes requerían la asistencia de un tutor para la administración de sus bienes, incluso cuando la mujer en cuestión fuese una persona adulta y culta.

Estas asociaciones aparecen también en América Latina a principios del siglo XX y Poulsen nos ofrece un breve resumen de la manera como se presenta el proceso de obtención del voto femenino en los diferentes estados americanos. Evidentemente, cada país tiene su propia historia; sin embargo, en todos, el sufragio femenino nunca fue fácil de conseguir.

En el Perú, aparecen dichas asociaciones entre la segunda y la tercera década del siglo XX; aunque ya desde el último tercio del siglo anterior hay indicios de inquietud intelectual, como fue el caso de Trinidad Henríquez, en el Cuzco, al querer ingresar a la universidad a seguir estudios superiores. Este asunto llegó hasta el Congreso y su petición fue concedida con muchas restricciones, aunque, lamentablemente, ella murió antes de poder graduarse. Podríamos considerar este reclamo como «el campanazo» de alerta del despertar femenino, el cual trataba de ser visible en un mundo predominantemente masculino. Entre las abanderadas de las luchas por los derechos de la mujer, encontramos a Angélica Palma, hija del tradicionalista Ricardo Palma; a Zoila Aurora Cáceres, hija

del mariscal Andrés Avelino Cáceres, y a María Jesús Alvarado, aunque no fueron las únicas. Ellas no llegaron a ser votantes.

En la ya mencionada constitución de 1933, solo se concedió el voto vecinal para las alcaldías; sin embargo, esta concesión no llegó a ponerse en práctica, pues el poder Ejecutivo siguió designando a los alcaldes. La nueva Constitución solo reafirmó la exclusión del voto universal para los analfabetos y las mujeres. La condición de la mujer no varió sustancialmente, pues al promulgarse un nuevo código civil, en 1936, el debate sobre su condición apenas le concedió una mayor participación en la patria potestad de los hijos y el manejo de sus bienes a la mujer viuda y a la soltera; en contraste, la mujer casada seguía dependiendo del marido.

El proceso para llegar a alcanzar el voto en 1955 es descrito muy cuidadosamente no solo en forma narrativa, sino que hilvana diversas interpretaciones para poner de relieve cómo el voto femenino no es algo accidental dentro de la política general del presidente Manuel Odría, sino que forma parte de las decisiones populistas que caracterizaron a los gobiernos de la época, los cuales compaginaron ciertas concesiones democráticas, con medidas represivas, como la «Ley de seguridad interior» en contra de la oposición, especialmente contra apristas y comunistas. En este estudio se rescata, muy justificadamente, la personalidad de María Delgado, esposa del presidente Odría, y el papel político que llegó tener al representar al partido Restaurador como candidata a la alcaldía de Lima en 1963. En esa oportunidad, tuvo el respaldo del partido aprista, el cual había firmado alianza con los restauradores.

Respecto a las fuentes utilizadas, un aporte interesante es la documentación oficial del archivo Odría, que nos lleva al interior de los Consejos de Ministros de la época, documentación que no suele estar al alcance del investigador y que constituye una fuente de gran valor para la historia política del siglo XX. En cuanto a la bibliografía, no se queda solo en los aspectos factuales, sino que ha explorado también textos de metodología y teoría de la historia, lo cual le ha permitido dar un cuadro más completo para la interpretación y la crítica histórica de las fuentes.

Por otro lado, es importante resaltar que, para el desarrollo de la investigación, la autora ha empleado no solo fuentes y bibliografía tradi-

cionales, sino que ha recurrido a la fuente oral, para lo cual consiguió ubicar a mujeres que han desempeñado un papel notable en todo este largo proceso que permitió la participación femenina en la votación de 1956. Pudo conversar con algunas representantes de la generación conocida como la «generación del sufragio», quienes le dieron un testimonio directo de sus impresiones al acudir por primera vez a las urnas como electoras. Estas vivencias «enganchan afectivamente» al lector con todo el proceso.

A estas cualidades, podemos añadir una estructura de la obra que parte de un orden sincrónico y diacrónico, pues el orden temporal de la narración está complementado con un fino análisis de los acontecimientos y de las fuentes utilizadas. Finalmente, podemos señalar que la secuencia de los temas y la fluidez del lenguaje «atrapan» al lector hasta llegar al desenlace.

Margarita Guerra Martinière
Pontificia Universidad Católica del Perú